

Don Basilio Losada Castro, miembro de la Real Academia Gallega.

Don Patri Urkizu Sarasua, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Álex Broch Huesa, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Ángel Basanta Folgueira, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

Don Raúl Guerra Garrido, miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura.

Doña Carmen Riera Guilera.

Doña Almudena Grandes Hernández.

Don Ignacio Echevarría Pérez.

Don Aurelio Loureiro Suárez.

3. Autor galardonado en la edición anterior.

Don Miguel Delibes Setién.

Secretaria: Doña Társila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a V. E. y a V. I., para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de mayo de 2000.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

11807 *ORDEN de 29 de mayo de 2000 por la que se designa el Jurado del Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Poesía, correspondiente a 2000.*

Por Orden de 2 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 10) se convocó el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Poesía, correspondiente a 2000, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 16 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del jurado serán designados por Orden de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, ha tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Poesía correspondiente a 2000, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando de Lanzas y Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Carlos Bousoño Prieto, miembro de la Real Academia Española.

Don Xosé Luís Franco Grande, miembro de la Real Academia Gallega.

Doña Lourdes Otaegi Imaz, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Doña Marta Pessarrodona Artigues, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Abelardo Linares Crespo, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

Don Antonio Hernández Ramírez, miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

2) Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Don José Manuel Caballero Bonald.

Don Alex Susanna Nadal.

Don Pablo García Baena.

Doña María Victoria Atencia García.

3) Autor galardonado en la edición anterior:

Don José Hierro Real.

Secretaria: Doña Társila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de mayo de 2000.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

11808 *ORDEN de 29 de mayo de 2000 por la que se designa el Jurado del Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 2000.*

Por Orden de 2 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 10) se convocó el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 2000, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 16 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del jurado serán designados por Orden de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, ha tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 2000, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando de Lanzas y Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Gregorio Salvador Caja, miembro de la Real Academia Española.

Don Xosé Ramón Barreiro Fernández, miembro de la Real Academia Gallega.

Don Jon Kortazar Uriarte, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Pere Lluís Font, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Antonio Blanch Xiro, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

Don Andrés Martínez Sánchez (Andrés Sorel), miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

2) Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Don Javier Muguerza Capintier.

Don Rafael Argullol Murgadas.

Don Juan Ángel Juristo González.

Don Santos Sanz Villanueva.

3) Autor galardonado en la edición anterior:

Don Claudio Guillén Cahen.

Secretaria: Doña Társila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de mayo de 2000.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.